



ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008 sobre notificación de propuestas de resoluciones sancionadoras recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2008085007)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 28 de noviembre de 2008. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0407/07	JORGE SÁNCHEZ DÍAZ	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
CC0409/07	MOBILIARIO VIC 2000, S.A.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
CC0417/07	FÉLIX MAGRO, S.A.	Art. 140.6 LOTT	4.601,00 euros
CC0011/08	MANUEL P. SALCEDO RAMÓN, S.A.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Análisis, diseño, desarrollo e implantación del nuevo Registro de Establecimientos Industriales de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 08O1041CA079. (2008063862)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 08O1041CA079.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Servicio de análisis, diseño, desarrollo e implantación del nuevo Registro de Establecimientos Industriales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el cuadro resumen de características.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total excluido IVA: 792.241,38 €.

Importe correspondiente al IVA: 126.758,62 €.

Porcentaje de IVA a repercutir: 16%.

Valor estimado del contrato excluido IVA: El mismo que el importe total de licitación de expediente excluido IVA.

Importe total IVA incluido: 919.000,00 euros.

Anualidades:

2009: 560.000,00 euros.

2010: 359.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 005389/5521.
- e) Telefax: 924 004462.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos el resultado de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: V; Subg.: 2; Categ.: D.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Particulares.

**8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

La puntuación otorgada a cada uno de los criterios de valoración establecidos será la mostrada a continuación:

- a) Solución técnica propuesta: 26 puntos.
- b) Mejoras al proyecto: 20 puntos.
- c) Oferta económica: 18 puntos.
- d) Servicio de asistencia técnica post-implantación: 13 puntos.
- e) Garantía adicional: 10 puntos.
- f) Tiempo de ejecución: 10 puntos.
- g) Plan de formación: 3 puntos.

- a) Solución técnica propuesta: 26 puntos.

Se asignará la mayor puntuación a la empresa que presente globalmente la mejor solución técnica y su justificación detallada para el proyecto objeto del contrato.

Se tendrán en cuenta las mejores soluciones adoptadas para los procesos de revisión integral del registro, toma de datos en campo y tratamiento de los mismos; diseño y desarrollo del Sistema Gestor de Bases de Datos y de los módulos operativos de la aplicación; diseño y desarrollo del visor de cartografía; gestión de contenidos, datos, etc.; diseño y desarrollo de los servicios web/kml; así como el resto de soluciones no especificadas que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la aplicación.

La puntuación se otorgará en función del análisis y diseño técnico y funcional que se presente; de la facilidad de administración y mantenimiento del sistema; de la facilidad de uso del sistema; de la seguridad del sistema y del proceso de implantación a desarrollar.

- b) Mejoras: 20 puntos.

Se otorgarán 0 puntos a las ofertas que se ajusten al contenido solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se otorgarán las máximas puntuaciones a las propuestas que, superando las necesidades mínimas, oferten mejoras consistentes en propuestas no contempladas en el pliego, desarrollos, documentación, material, etc., adicionales al contenido del proyecto que representen una mejora real y sustancial del resultado del mismo.

Las ofertas con mejoras técnicas intermedias, recibirán puntuaciones proporcionales a las dos anteriores.

- c) Oferta Económica: 18 puntos.

La puntuación a obtener por cada una de las empresas licitadoras en relación con su oferta económica se calculará con arreglo a la siguiente fórmula matemática:

$$P_l = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$



Donde:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador considerado.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico: 18 puntos.

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_i = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento de cálculo:

1. Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B_i).
 2. La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (P_{eco}), aunque se tendrá en cuenta lo establecido en la legislación actualmente vigente en cuanto a la consideración de ofertas desproporcionadas o anormales.
 3. En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico (P_{eco}).
- d) Servicio de asistencia técnica post-implantación: 13 puntos.

Se tendrán en cuenta en este apartado dos factores:

d.1) Tiempo de prestación del servicio de asistencia: 8 puntos.

Se valorará el periodo de tiempo durante el cual el licitador está dispuesto a prestar un servicio de asistencia técnica ante cualquier eventualidad derivada del uso de la aplicación, y se puntuará aplicando la siguiente fórmula matemática:

$$P_i = \frac{P_{mto} \cdot D_i}{2 \cdot D_A}$$

Siendo:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador considerado.

P_{mto} = Puntuación establecida para el criterio de asistencia técnica: 8 puntos.

D_i = Duración, en días naturales, del servicio de mantenimiento ofertado por el licitador considerado.

D_A = Duración, en días, del año natural. $D_A = 365$ días.

En el caso de que las empresas licitadoras oferten una cantidad superior a 730 días naturales de servicio de asistencia técnica, obtendrán igualmente la puntuación máxima establecida para este criterio: 8 puntos.

d.2) Tiempo de respuesta para el servicio de mantenimiento: 5 puntos.

Se valorará la celeridad del licitador para atender una determinada incidencia, por lo que se evaluará el tiempo de respuesta, expresado en horas, que transcurre entre la comunicación de la avería o incidencia correspondiente, hasta la visita del técnico al lugar donde se encuentra instalado el sistema. Se puntuará según la fórmula siguiente:

$$P_i = P + \frac{(P_r - P) \cdot (T_{máx} - T_i)}{(T_{máx} - T)}$$



Siendo:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador considerado.

P_r = Puntuación establecida para el criterio de tiempo de respuesta: 5 puntos.

$T_{\text{máx}}$ = Tiempo máximo de respuesta, en horas, que otorga puntos ($T_{\text{máx}} = 48$ horas).

P = Puntuación correspondiente a $T_{\text{máx}}$. Su valor es constante e igual a la unidad.

T = Tiempo máximo de respuesta, en horas, que puede ofertar un licitador para que se le conceda la puntuación máxima establecida para este criterio ($T = 12$ horas).

T_i = Tiempo de respuesta, en horas, ofrecido por el licitador considerado.

Sustituyendo los valores constantes en la fórmula anterior, queda finalmente:

$$P_i = 1 + \frac{(48 - T_i)}{9}$$

por lo que el procedimiento para obtener la puntuación del licitador, según el tiempo de respuesta T_i en horas ofrecido, será:

$$T_i \leq 12 \Rightarrow P_i = 5$$

$$12 < T_i \leq 48 \Rightarrow P_i = 1 + \frac{(48 - T_i)}{9}$$

$$T_i > 48 \Rightarrow P_i = 0$$

e) Tiempo de ejecución del Proyecto: 10 puntos.

Se valorará en este apartado la capacidad de reducción en los tiempos de ejecución que pueda aportar la empresa licitadora sobre el plazo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula matemática:

$$P_i = \frac{P_t \cdot (T_p - T_i)}{(T_p - T_o)}$$

En la que:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador considerado.

P_t = Puntuación establecida para el criterio de tiempo de ejecución: 10 puntos.

T_p = Tiempo de ejecución, en días naturales, establecido por el Pliego de Prescripciones Técnicas.

T_i = Tiempo de ejecución, en días naturales, ofertado por el licitador considerado.

T_o = Tiempo de ejecución más bajo, en días naturales, de entre todas las ofertas presentadas.

En el caso de que los licitadores oferten tiempos de ejecución menores que la cuarta parte del plazo previsto en este Pliego, se puntuará igualmente con el máximo establecido para este criterio, sea cual sea la reducción ofertada, es decir:

$$\forall T_i < 0,25 \cdot T_p \Rightarrow P_i = P_t$$



Únicamente se tendrá en cuenta la puntuación obtenida por el licitador en este criterio si éste incluye en su oferta un documento acreditativo en el cual contrae, por escrito, la obligación de respetar el plazo de ejecución que ha ofertado.

f) Garantía adicional: 10 puntos.

Se tendrá en cuenta la garantía que los licitadores oferten de forma adicional a la exigida en el epígrafe noveno de este Pliego de Prescripciones Técnicas. Se calculará mediante la fórmula:

$$P_i = 2,5 \cdot (D_i - 1)$$

Siendo:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador considerado.

D_i = Duración, en años, de la garantía ofertada por el licitador. Se considerará un máximo de 5 años para este concepto, siendo D un número entero positivo, es decir: $1 \leq D_i \leq 5$, $D \in Z^+$

g) Plan de formación: 3 puntos.

Se asignará la mayor puntuación a la empresa que presente el mejor plan de formación destinado a usuarios, administradores del sistema y desarrolladores de la aplicación. Se tendrán en cuenta, entre otros, la realización de los análisis previos de las demandas de conocimiento, diseño de la estrategia de formación, elaboración y distribución de los soportes didácticos, contenido de los cursos, duración de los mismos, puesta en práctica y necesidades asociadas, recursos humanos asignados y demás aspectos que se consideren como mejora.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 26 de enero de 2009. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 004462) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.



e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B" se celebrará el 2 de febrero de 2009, a partir de las 9,00 horas, finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

La Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas (sobre "A") se celebrará el 6 de febrero de 2009, a partir de las 9,00 horas

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:

Este proyecto está financiado con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

15 de diciembre de 2008.

Mérida, a 15 de diciembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, del suministro de "Recetas médicas para el Servicio Extremeño de Salud, años 2009-2011".

Expte.: CS/99/1108055767/08/PA. (2008085077)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.